



A rellenar por la Administración:

Completa Incompleta 

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUCESIVAS OCUPACIONES DE EDIFICACIONES**

**(Edificaciones finalizadas hace más de diez años)**

(según Ley 13/2015 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia).

**DECLARANTE**

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				
CALLE	Nº	Portal	Esc.	Piso	Pt
EDIFICIO	C.P.	PEDANÍA	MUNICIPIO		
TELF.	MÓVIL	E-MAIL (será utilizado como medio válido a los efectos de notificaciones que con motivo de esta declaración responsable puedan efectuarse)			

**REPRESENTANTE**

DNI / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				
CALLE	Nº	Portal	Esc.	Piso	Pta
EDIFICIO	CP.	PEDANÍA	MUNICIPIO		
TELF.	MÓVIL.	E-MAIL			

**DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE**

**SITUACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

CALLE	Nº	PISO N			
PEDANÍA	MUNICIPIO		REF. CATASTRAL		
REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º	SECCIÓN	LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

FOTOCOPIA DNI
FOTOCOPIA ALTA CATASTRAL
PLANO DE SITUACIÓN A ESCALA 1:2000
CARTA DE PAGO DE LA TASA CONFORME A LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE. N.º cuenta Banco Mare Nostrum <b>IBAN ES38 0487 0118 95 2080000107</b> , a nombre del Ayuntamiento de Murcia. Al efectuar el ingreso debe indicar el n.º de expediente, NIF, sujeto pasivo y concepto del ingreso.
ANEXO A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES DE NUEVA PLANTA Y SUCESIVAS.
<b>OBSERVACIONES:</b>

Murcia,  
Firma del solicitante

**DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO:**

- Que la edificación objeto de esta declaración responsable cumple todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para su destino al uso para el que está previsto.
- Dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos.
- Los efectos de la presente declaración responsable se entenderán salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable determinará la imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar
- Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador
- Que **acepto que el/los correo/s electrónico/s indicados en la presente declaración responsable sean utilizados como medio válido a los efectos de las notificaciones que con motivo del presente procedimiento deban efectuarse.**

**INFORMACIÓN LEGAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 8/2013, de 26 de Junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas por la que se da nueva redacción al artículo 9 del texto refundido de la ley del suelo, aprobado por el RD Legislativo 2/2008 de 20 de Junio, la Administración a la que se realice la comunicación deberá adoptar las medidas necesarias para el cese de la ocupación o utilización comunicadas en el plazo de seis meses, siendo responsable de los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe por la omisión de tales medidas, pudiéndose repercutir en el sujeto obligado a la presentación de la comunicación previa a o declaración responsable el importe de tales perjuicios.

Conforme a lo dispuesto en el art. 9.9 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, 2/2008, de 20 de junio, de la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecidos en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma. al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma.

(A cumplimentar por la Administración)  
COMUNICACIÓN COMPLETA

Firma del funcionario

(A cumplimentar por la Administración)  
COMUNICACIÓN INCOMPLETA

No se aporta (marcar con una X):

Carta de pago  
 Fotocopia DIN / CIF  
 Fotocopia escritura / documento  
representación  
 Otros \_\_\_\_\_

Firma del funcionario

*En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA.*

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta  
Avenida Abenarabi 1 / A - 30007  
968 35 86 00  
[www.murcia.es/urbanismo](http://www.murcia.es/urbanismo)

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA